

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/AARB/FMGR/Idj

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 13 de julio del 2021.

VISTOS :

El Memorándum N°95 de fecha 12 de julio del 2021, enviado por el Encargado Departamento de Cultura y Biblioteca Pública de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el taller de capacitación herramientas digitales de producción musical, tienen como objetivo principal la creación de instancias de capacitación para nuestros usuarios quienes con fin de realizar sus propias producciones musicales, participaran en una intensiva capacitación en forma presencial donde podrán adquirir diversos conocimientos teóricos y técnicas de desarrollo.

DECRETO EXENTO N° 1868

1.- Aprueba Programa Denominado “Taller de Capacitación Herramientas Digitales de Producción Musical”, Inicio: jueves 15 de Julio del 2021.

Termino: miércoles 15 de Septiembre del 2021.

Duración: 2 meses

Modalidad: presencial Home Estudio- Biblioteca Municipal/ Virtual.

2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.21.04.004.001.014; 215.22.11.999.001.033.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretaría Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Cultura

- Finanzas

-Transparencia

-Archivo (1) /